



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** el **CANTÓN BABAHOYO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, fue creado el 27 de mayo de 1869, hecho que motiva la conmemoración de su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la comunidad ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y amplia visión para procurar su desarrollo socio-económico, productivo y cultural, aportando al engrandecimiento de la Patria;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca el espíritu de lucha de los habitantes del **CANTÓN BABAHOYO**, proyectado en la construcción de nuevos escenarios y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN BABAHOYO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, motivado en su **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, histórica remembranza que pondera el singular esfuerzo y civismo plasmados en la generación de mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General